

INFORME DE RESULTADOS
**ALERTA POR
VIOLENCIA
CONTRA LAS
MUJERES**
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Fiscalía
General
de Justicia
Ciudad de México

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

GOBIERNO CON
ACENTO SOCIAL

La Alerta por Violencia contra las Mujeres en la Ciudad de México fue decretada el 25 de noviembre de 2019 por la hoy presidenta electa, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, con el fin de garantizar la seguridad de las mujeres y niñas y transmitir un mensaje de cero tolerancia a la violencia.

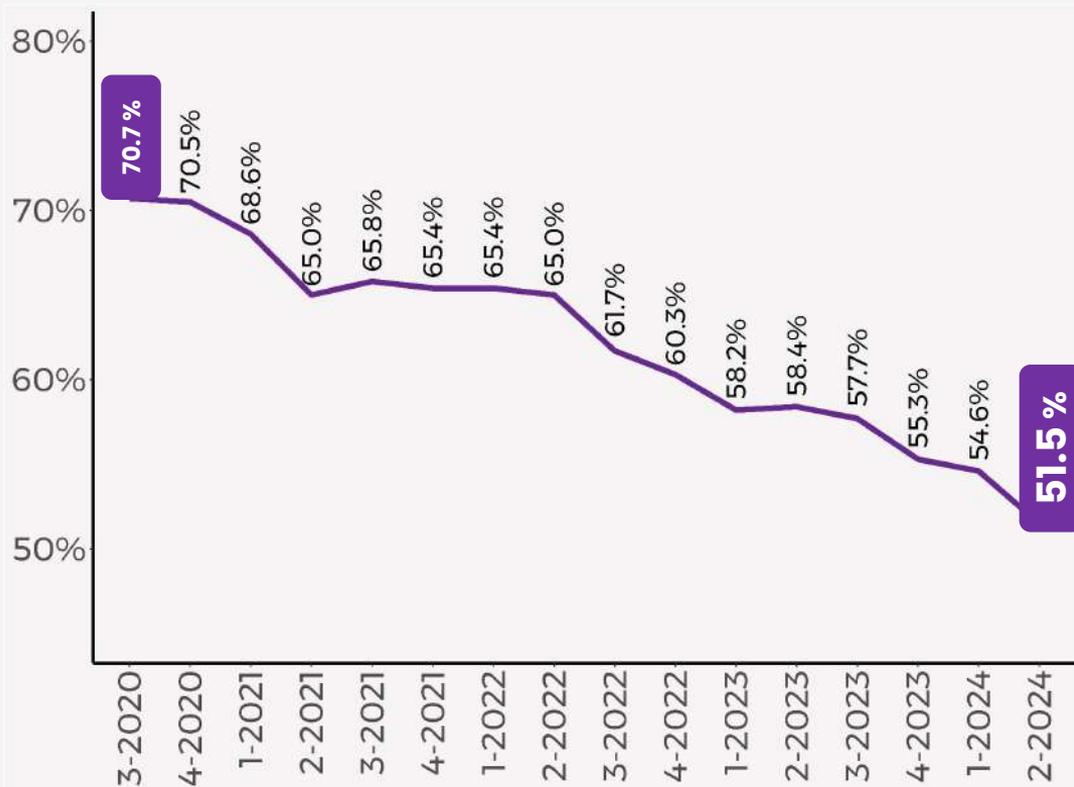


La Ciudad de México ha invertido
\$3,568,579,031.46
en casi cinco años para las acciones
de emergencia de la Alerta

RESULTADOS DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN

Disminución de la percepción de inseguridad de las mujeres

Porcentaje de mujeres mayores de 18 años que reportan sentirse inseguras en su ciudad



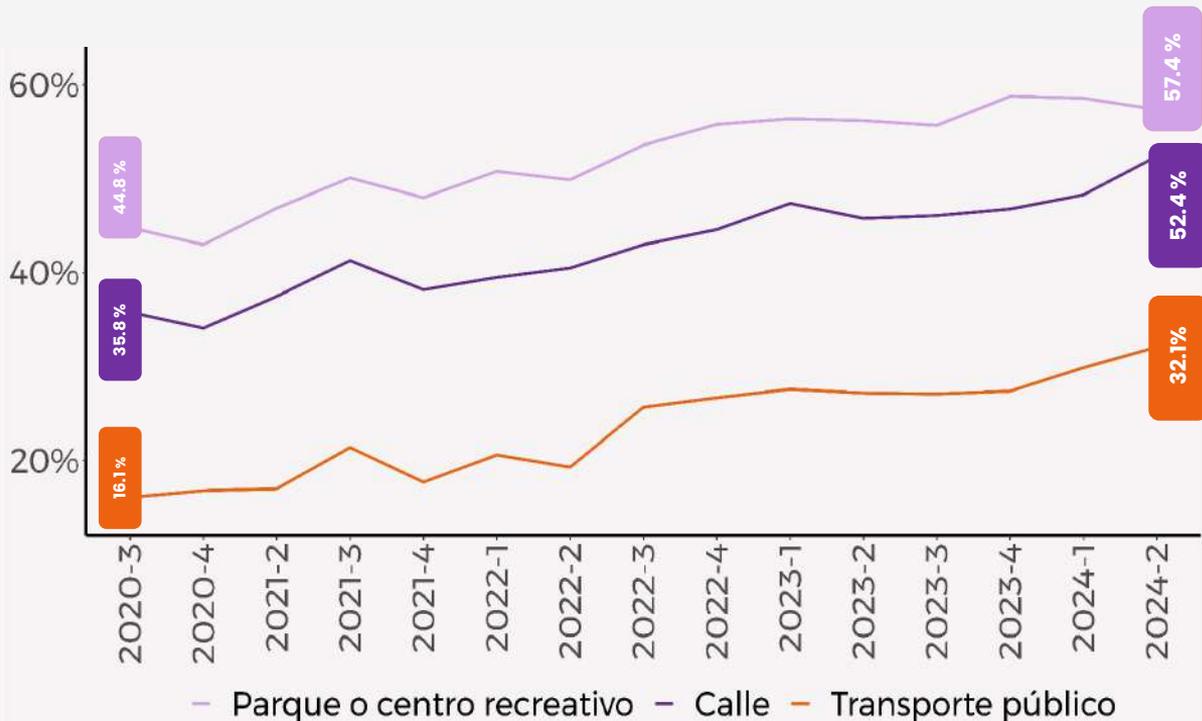
INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)

La percepción de inseguridad de las mujeres está en su nivel más bajo

El porcentaje de mujeres que se sienten inseguras **disminuyó 19.2 puntos porcentuales** desde el tercer trimestre de 2020

Aumento de la percepción de seguridad de las mujeres en espacios públicos

Porcentaje de mujeres mayores de 18 años que reportan sentirse seguras en diferentes espacios públicos



INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)

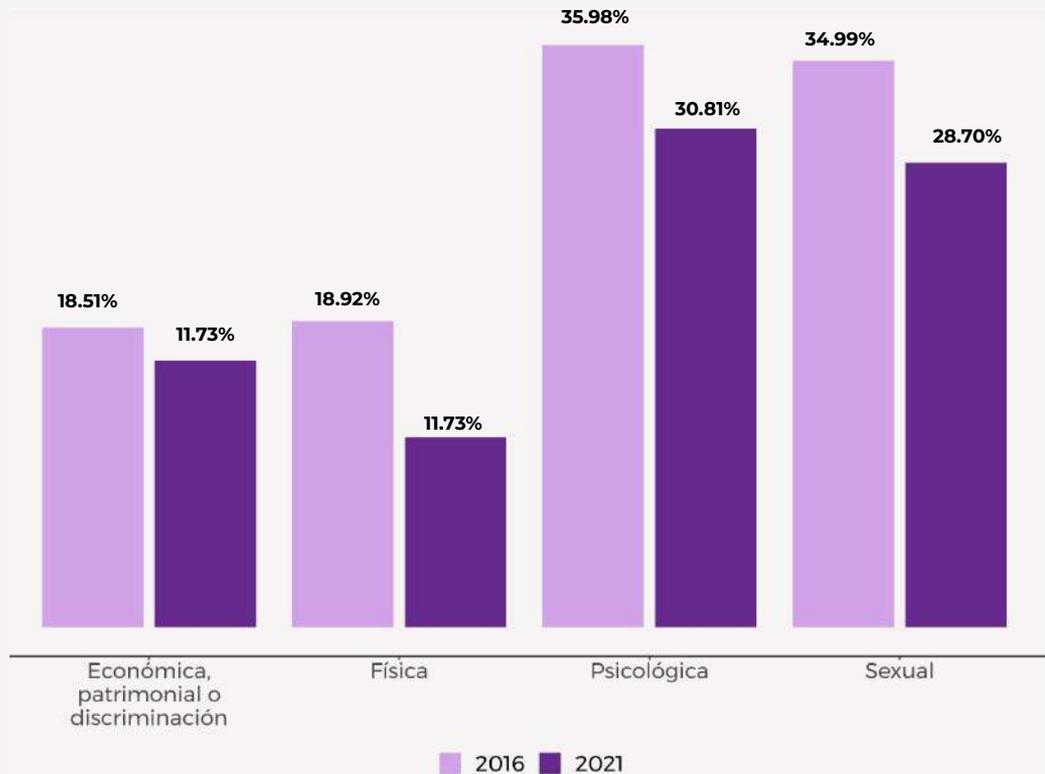
La percepción de seguridad de las mujeres está en su nivel más alto en todos los tipos de espacios públicos

Parque o centro recreativo
+12.6 puntos porcentuales

Calle
+16.6 puntos porcentuales

Transporte público
+16 puntos porcentuales

Disminución de los hechos de violencia en todos sus tipos



Porcentaje de mujeres de 15 años y más que reportaron hechos de violencia en los últimos 12 meses, según tipo de violencia

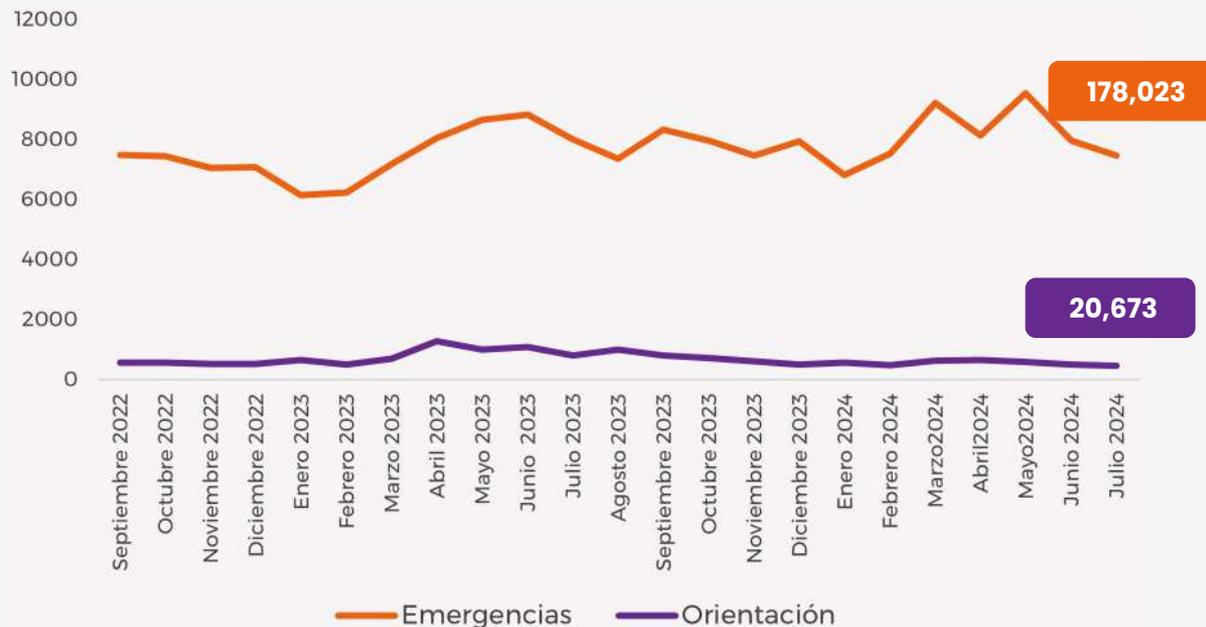
INEGI. Encuesta Nacional sobre las Dinámicas en los Hogares

La prevalencia de violencia disminuyó en 16% entre 2016 y 2021, de acuerdo con el INEGI

Se registró una disminución de todos los tipos de violencia. Destaca la reducción de la violencia física en 38% y la violencia sexual en 18%

Línea *765

Número de llamadas con el protocolo *765
1 de septiembre de 2022-31 de julio de 2024



Del 1 de septiembre de 2022 al 31 de julio de 2024 se respondieron

198,696 llamadas con el protocolo *765

- **401,418** llamadas de seguimientos de locatel
- **6,469** casos en posible riesgo feminicida canalizados a la Semujeres

Fortalecimiento de LUNAS para prevenir feminicidios

- **86,496** mujeres atendidas
- **445,811** atenciones especializadas
incremento de 128.71% entre enero-julio 2020 y enero-julio 2024
- **7,577** mujeres han sido beneficiarias del programa
Bienestar para las mujeres en situación de violencia
- **27 LUNAS** rehabilitadas y con mantenimiento mayor
- **Modelo de Gestión Integral** para atención
especializada de psicología, trabajo social y asesoría jurídica
- **Validez y confiabilidad** en la Cédula de
valoración del nivel de riesgo de violencia realizado con la
UNAM



2,447 mujeres
han disminuido de riesgo feminicida
(45% de los casos identificados)

Abogadas de las Mujeres para el acceso a la justicia

- **160 abogadas de las mujeres**
 - 140 en Agencias Territoriales y Especializadas
 - 20 en la Unidad de Medidas de Protección
- **81,270 Carpetas de investigación** con intervención de las abogadas de las mujeres
Incremento de 57.62% entre 2020 y 2024
- **2,396 medidas de protección tramitadas** con intervención de las abogadas de las mujeres
 - **278 medidas “el agresor sale de casa”**
en coordinación con el Poder Judicial y la Fiscalía General de Justicia
 - **121 recuperaciones inmediatas de NNA**
en coordinación con el Poder Judicial y la Fiscalía General de Justicia



Campañas en territorio para prevenir violencias

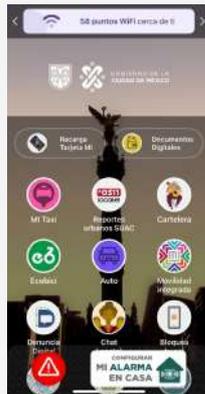
- **973,787 mujeres visitadas en su domicilio en colonias prioritarias**
- **300 Circuitos S.O.S sensibilizados** en actuación ante emergencias por violencia de género
- **530,862 personas informadas** en eventos de promoción de derechos
- **12,888 eventos en territorio** para la promoción de derechos
- **1,002 visitas a planteles educativos** para prevenir y atender violencias



Viaja segura y protegida en el transporte público



Capacitación en los Lineamientos de actuación en casos de violencia sexual en el SIT



Herramientas tecnológica para seguridad de las mujeres y atención a emergencias



Infraestructura segura y vigilancia oportuna para la prevención de violencia hacia las mujeres

- **2,072** personas servidoras públicas
Organismos de transporte público, Semovi, C5, Abogadas de las mujeres, Juzgados Cívicos
- **4,935** policías
Policía Bancaria e Industrial y Policía Auxiliar adscritos a los Sistemas de Transporte Público

- **59,834** Taxis usuarios de MI TAXI
Con botón de pánico en App CDMX conectados al C5
- **12,511** Unidades en el Programa de “Monitoreo Integral y Seguridad en el Transporte Público vía GPS”

- **35** Cetram mejorados en “Iluminación y Seguridad Peatonal”
Con mantenimiento preventivo y correctivo
- Fortalecimiento y actualización de la señalética de los espacios exclusivos para mujeres en el Sistema Integrado de Transporte Público

Senderos Seguros

“Camina libre, camina segura”



1,120 km de Senderos Seguros

200 km nuevos en 2024



77,351 cámaras

28,659 botones de auxilio

Conectados al C5

En promedio han **disminuido 24% los delitos contra mujeres** en los espacios intervenidos como senderos seguros entre 2019 y 2024

Fuente: Cálculos propios con datos de la FGJ y SOBSE



Acciones transformadoras hacia la igualdad sustantiva

- Con el **Paseo de las Heroínas** y *La joven de Amajac* creamos un conjunto escultórico de 15 figuras que reivindican a las mujeres en nuestra Historia. Seguiremos el camino con **Ciudad de las Heroínas**
- Las mujeres representan entre el 60 y 70 por ciento de la matrícula en la **Universidad Rosario Castellanos**, la **Universidad de la Salud**, en las **Ciberescuelas** y la **Beca Pilares Bienestar**
- En el programa **Fomento al Trabajo Digno** las mujeres representan el 60 por ciento de personas beneficiadas
- El 64 por ciento de **créditos a Mipymes** han sido otorgados a mujeres emprendedoras
- 113 mujeres obtuvieron libertad con el **Programa de Liberación de Mujeres** como una acción de justicia
- El **Sistema de Cuidados para el Bienestar** está en construcción: hoy la Ciudad cuenta con 2,071 puntos de acciones y servicios vinculados al derecho al cuidado
- Se eliminaron las cuotas en los **241 Centros de Desarrollo Infantil** del DIF y alcaldías, donde también se garantizan alimentos a las niñas y niños
- Cumplimos 17 años con el derecho a la ILE. Además, las adolescentes son las principales usuarias de los **Servicios Amigables de Salud Pública** con el 65 por ciento de las atenciones
- El **Hospital La Pastora** fue convertido en Unidad de Atención Oncológica para la Mujer
- Las mujeres representan entre el 46 y 100 por ciento de beneficiarias de los programas **Cosecha de Lluvia**, **Altépetl** y **Mujeres Polinizadoras**

RESULTADOS DE LAS ACCIONES PARA MEJORAR LA ACTUACIÓN POLICIAL

Antecedentes

Diagnóstico Institucional 2019

- » Formación policial **sin perspectiva de género**.
- » **Requisitos de ingreso discriminatorios** para las mujeres y adquisición de uniformes, escudos, chalecos solo para hombres.
- » **Altos índices de acoso, hostigamiento y violencia sexual hacia las mujeres policías.**
- » **Invisibilización de las mujeres policías** (funciones, cargos, reconocimientos, equipamiento y uniformes, etc.)
- » **Sin políticas internas para la igualdad** de oportunidades entre hombres y mujeres policías, ni datos desagregados por sexo.

Compromiso

Alineado al Plan de Gobierno 2019-2024, transversalizar la perspectiva de género y de derechos humanos en la Policía de la CDMX



Plan de Desarrollo Policial

con perspectiva de género



1

Modelo de formación integral con perspectiva de género

➤ Incluir la PG y DH en todos los niveles de formación policial

2

Erradicar la violencia contra las mujeres en la institución

➤ Garantizar espacios libres de violencia para las mujeres

3

Cambios normativo-administrativos y de cultura organizacional con perspectiva de género

➤ Institucionalizar acciones para la igualdad sustantiva

4

Igualdad sustantiva en el desarrollo de carrera policial

➤ Acciones afirmativas para impulsar la paridad en la formación policial

Estrategia de **formación integral**

Formación Inicial 28 acciones

24,170

(9,521 Mujeres y
14,649 Hombres)

- ✓ **Curso básico** de formación policial.
- ✓ **Plática** de Introducción al estudio de género para cadetes.

Formación Continua 45 acciones

84,415

(22,274 Mujeres y
62,141 Hombres)

- ✓ **Talleres** sobre género, diversidad sexual, acoso sexual y laboral.
- ✓ **Curso-Taller** para la Atención en Casos de Violencia Contra las Mujeres y Niños/as y Canalización de Víctimas

Formación Especializada 33 acciones

93,009

(23,902 Mujeres y
69,107 Hombres)

- ✓ **Diplomado** de Actuación Policial y Atención a Víctimas con Perspectiva de Género.
- ✓ **Curso** para Jefa/Jefe de Cuadrante

201,594

Acciones de capacitación

(55, 697 Mujeres y 145, 897 Hombres)



2019-2024



UP UNIVERSIDAD
DE LA POLICÍA

Igualdad sustantiva en la SSC

Incremento en la representación de mujeres al interior de la Secretaría

Rubro	2019	2024
Estado de fuerza	21%	27%
Mandos	13%	17%
Condecoraciones	11%	26%*
Ascensos	17%	46%*
Instructoras	8%	29%
Cadetes	35%	44%

* En el caso de los reconocimientos, la proporción otorgada a mujeres policías pasó de ser del 11% al 26% a lo largo de toda la administración. De manera similar, los ascensos para mujeres pasaron del 17% a representar el 46% de los mismos en este mismo periodo.



Unidad Especializada de Género



Atención a la violencia contra las mujeres



2019

Unidad Especializada de Género

- ✓ Creación de **unidad** de atención a quejas por violencia de género
- ✓ Atención a **mujeres policías** por eventos de violencia de género
- ✓ Funciones y Atribuciones **establecidas por acuerdo de creación**

2024

Dirección Ejecutiva de la Unidad Especializada de Género

- ✓ Atención con **enfoque de género y derechos humanos**
- ✓ Asesoría jurídica y psicológica **24/7** con personal especializado
- ✓ **Coordinación interinstitucional** para el acompañamiento y canalización de víctimas
- ✓ Actividades de **prevención y difusión permanente** de la UEG

Unidad Especializada de Género

Quejas por violencia contra las mujeres

Atenciones a quejas

1,413

Policías Sancionados

563

Policías Destituidos

196



**Ante una emergencia, no estás sola.
¡La UEG, te acompaña y te apoya!**

187

Mecanismos de intervención
Acciones de prevención



Difusión, prevención y visibilización de la importancia de la erradicación de la violencia contra las mujeres en la SSC

27,829 personas beneficiarias
(14,365 mujeres y 13,464 hombres)

Actuación policial efectiva

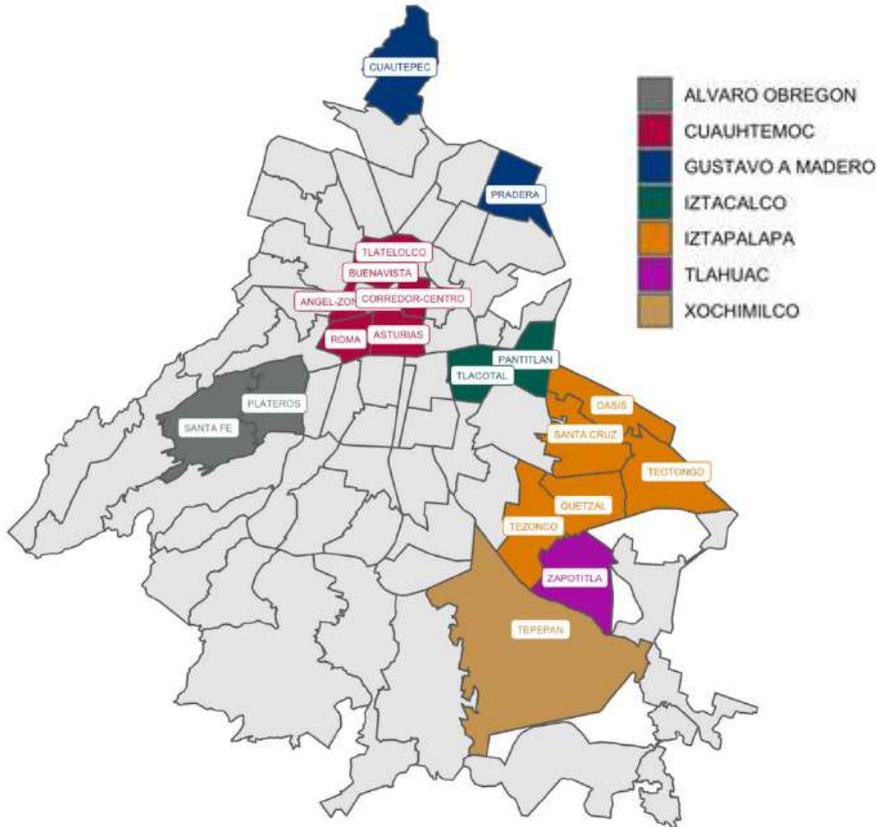
» La **Policía de la Ciudad de México** ha atendido más de **197 mil casos** de violencia contra las mujeres, poniendo a disposición a **6,639 agresores**

» De 2023 a 2024, el Personal Policial ha realizado **106,428 medidas de protección** a mujeres por casos de violencia y ha cumplimentado **237 arrestos de agresores** por desacato a las órdenes de protección



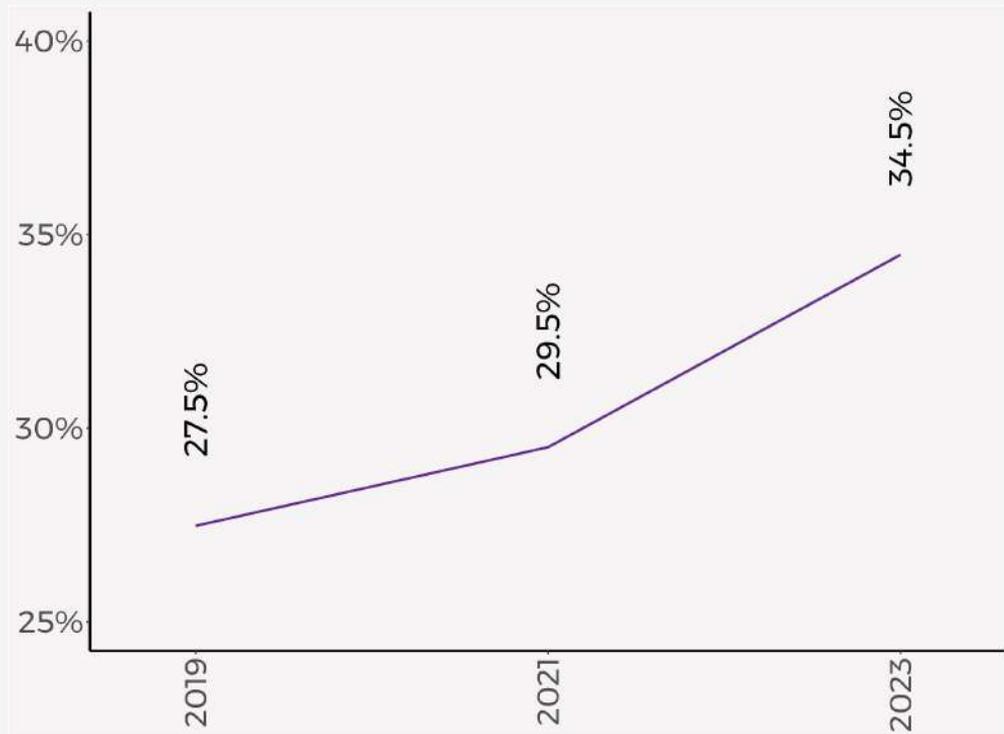
**¡Más y mejor
policía!**

Estrategia de atención a la violencia contra las mujeres



- Desde 2022, se diseñó una estrategia de atención a emergencias de violencia contra las mujeres, centrada en 15 sectores que representaban el 43% del total de llamadas al 911 y *765.
- Inicialmente, se asignaron 82 PEG, quienes completaron el **Diplomado de Actuación Policial y Atención a Víctimas con Perspectiva de Género** en sus primeras dos generaciones.
- En febrero de 2024, se amplió la estrategia, incluyendo 4 nuevos sectores y se reforzó con 107 PEG, de las generaciones 3ra y 4ta.
- Actualmente, 185 policías especializados atienden en 19 sectores prioritarios, que concentran el 41% de las llamadas de emergencia por violencia contra las mujeres.

Incremento en la confianza de las mujeres en la policía

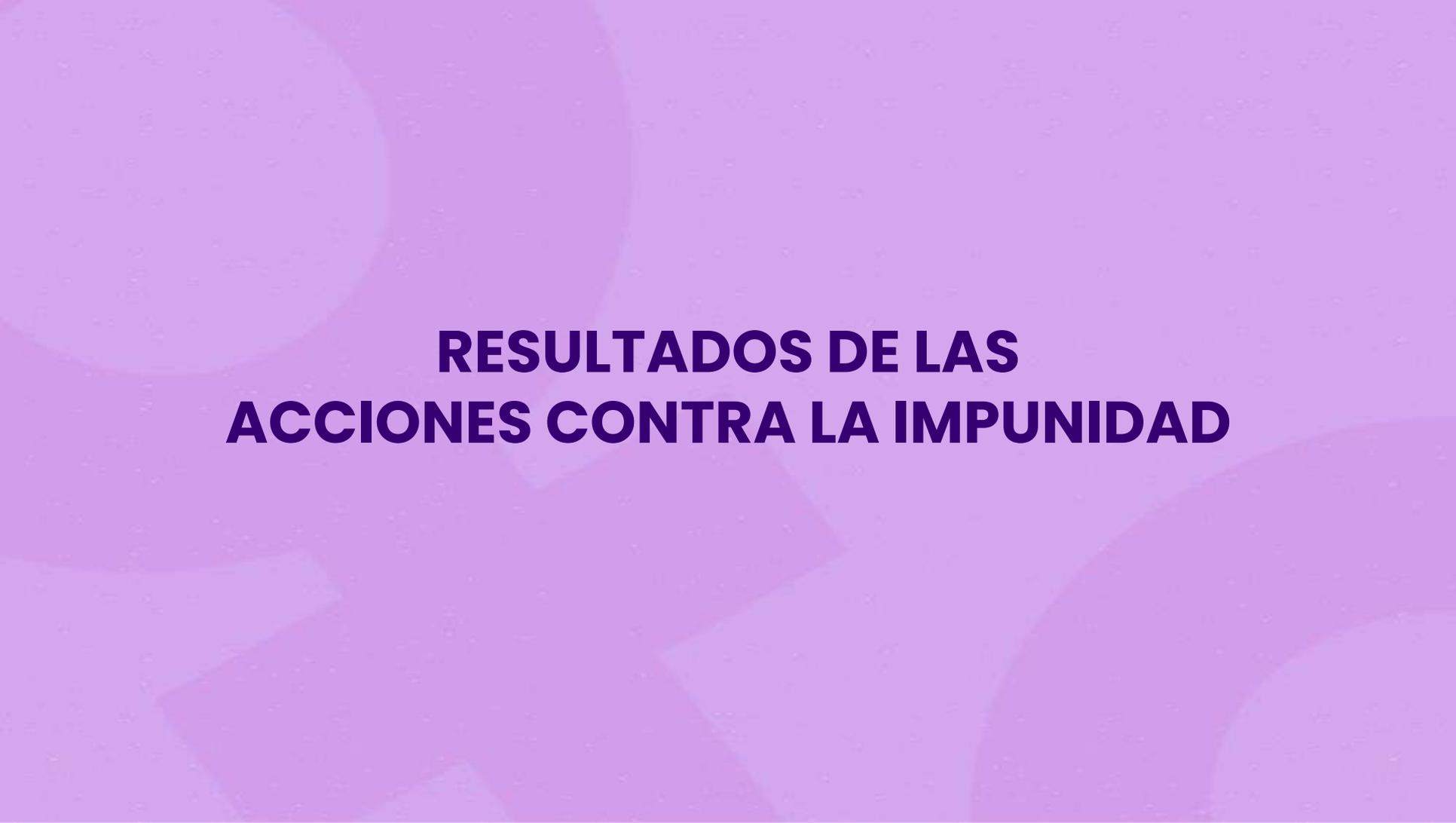


INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental

*Se contabilizan expresiones de algo y mucha confianza

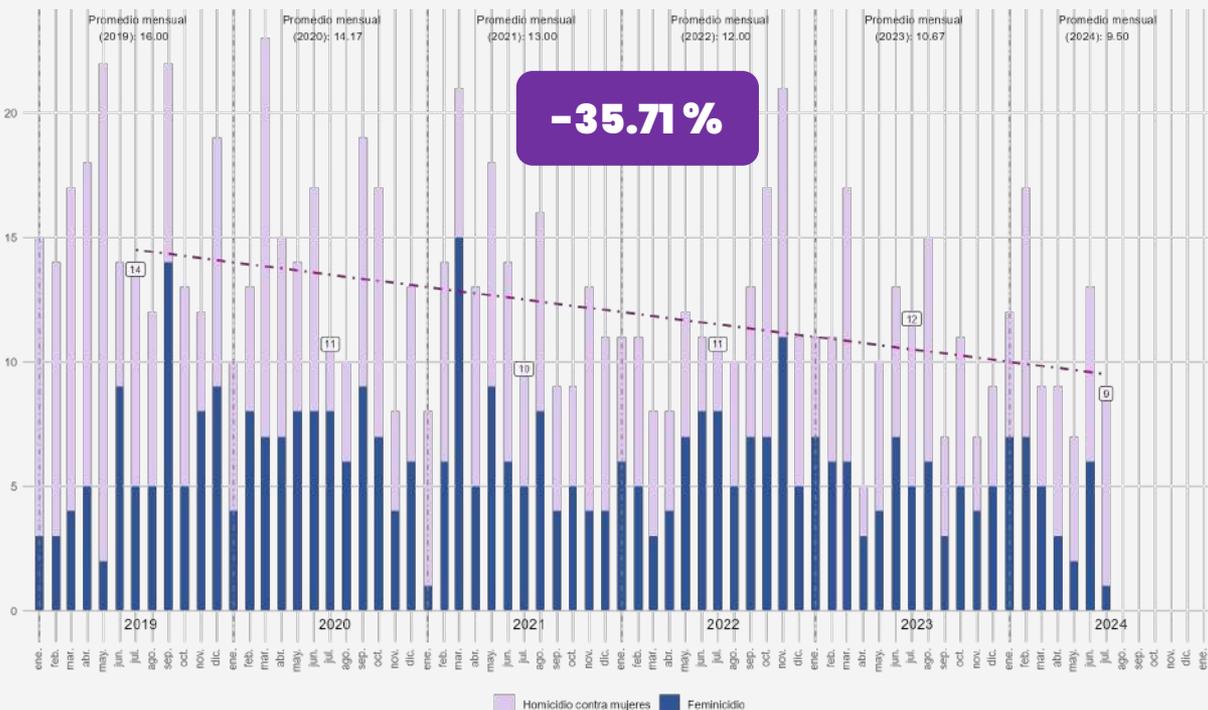
Las mujeres confían más en las instituciones de seguridad

De acuerdo con el INEGI, la **confianza de las mujeres en la policía se incrementó 7 puntos porcentuales**



RESULTADOS DE LAS ACCIONES CONTRA LA IMPUNIDAD

Reducción de muertes violentas de mujeres

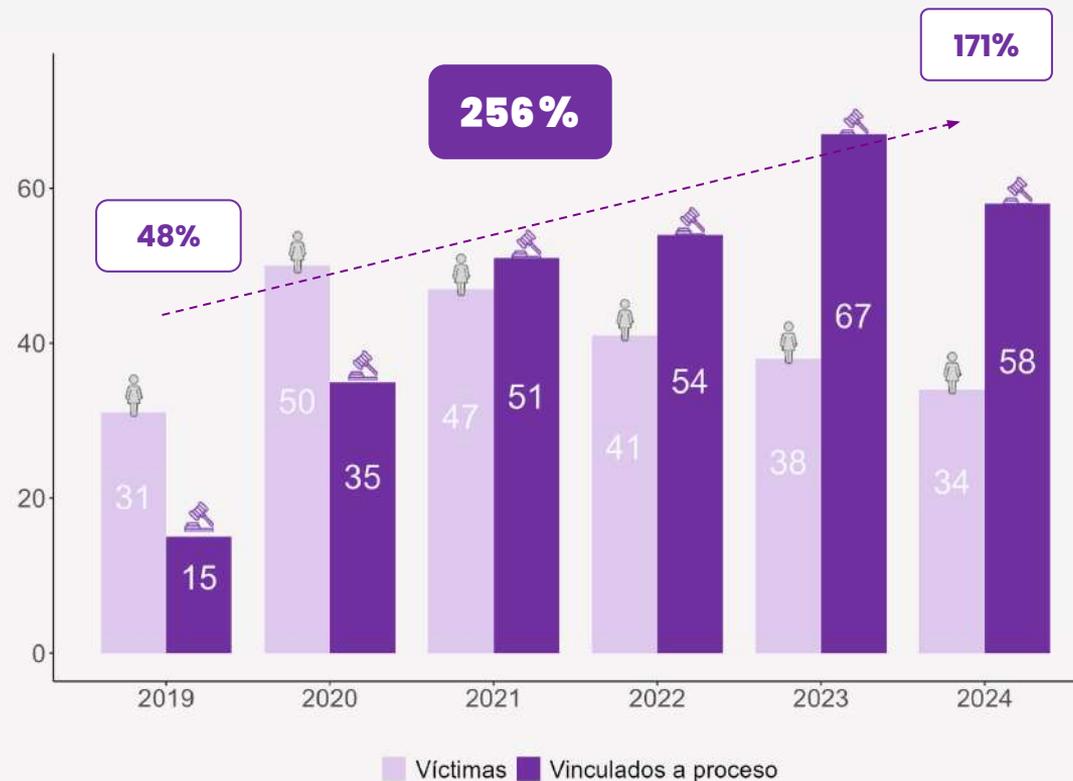


Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Las muertes violentas de mujeres han disminuido **35.7%** desde la declaratoria de alerta por violencia contra las mujeres (julio 2019 vs julio 2024)

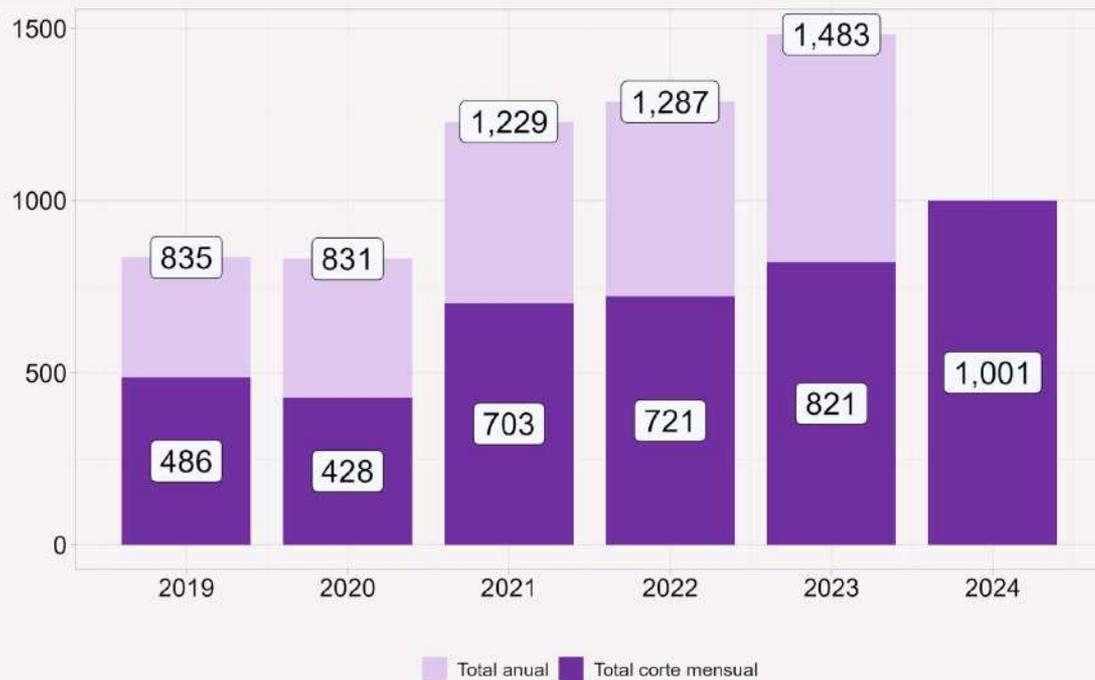
En la Ciudad de México **todas** las muertes violentas de mujeres **son investigadas con el protocolo de feminicidio**

Aumento de imputados por feminicidio



El incremento en la eficiencia ministerial en **el delito de feminicidio** es del **256%**
(ene-jul 2019 vs ene-jul 2024)

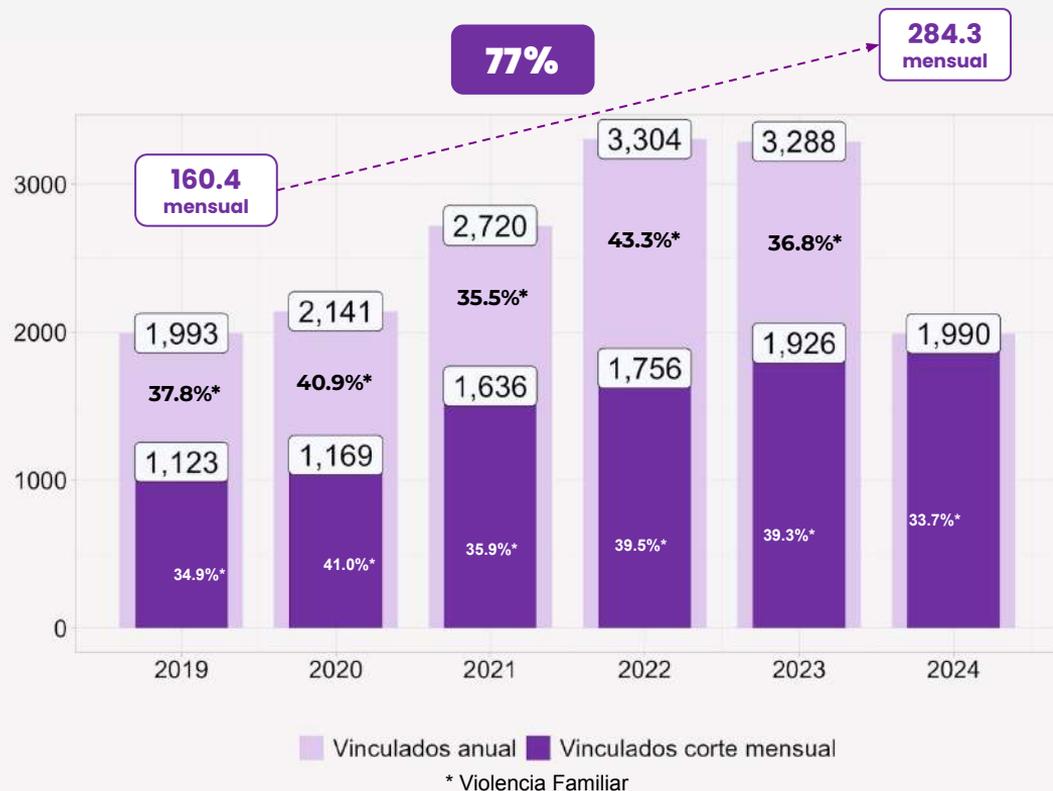
Incremento en órdenes de aprehensión



Avanzamos contra la impunidad

Aumento del 106% en las órdenes de aprehensión
(ene-jul 2019 a ene-jul 2024)

Incremento de agresores vinculados a proceso



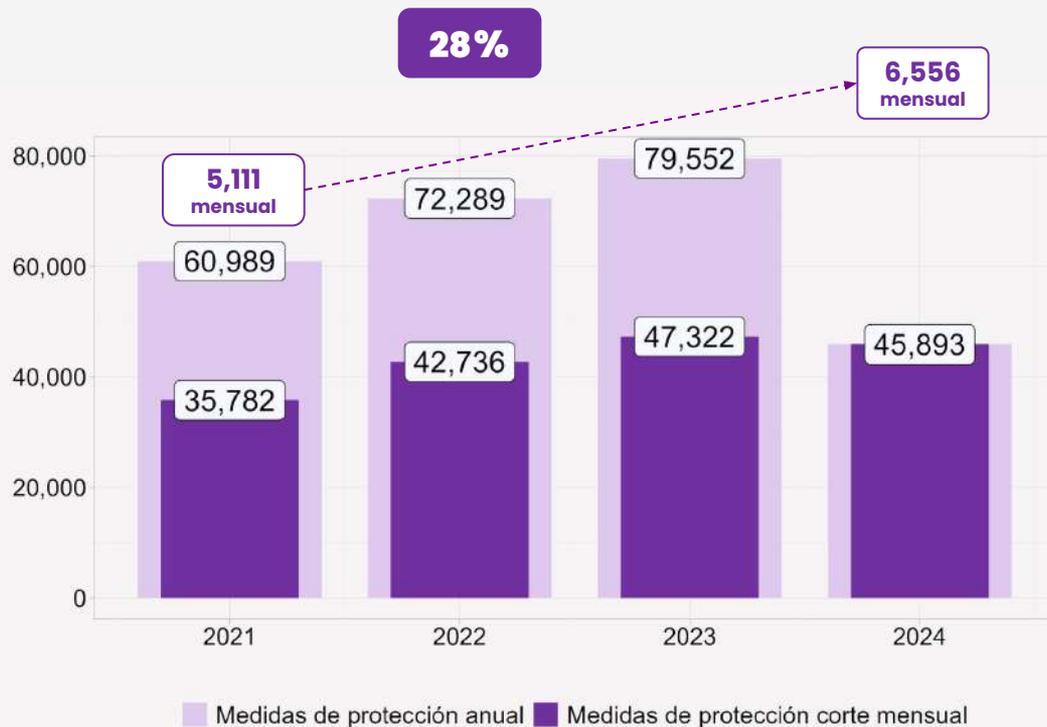
15,436 agresores vinculados a proceso

Aumento del 77% en el número de agresores vinculados a proceso

(enero 2019 a julio 2024)

El delito de violencia familiar representa el **38.3%** del total de agresores vinculados a proceso

Incremento de medidas de protección



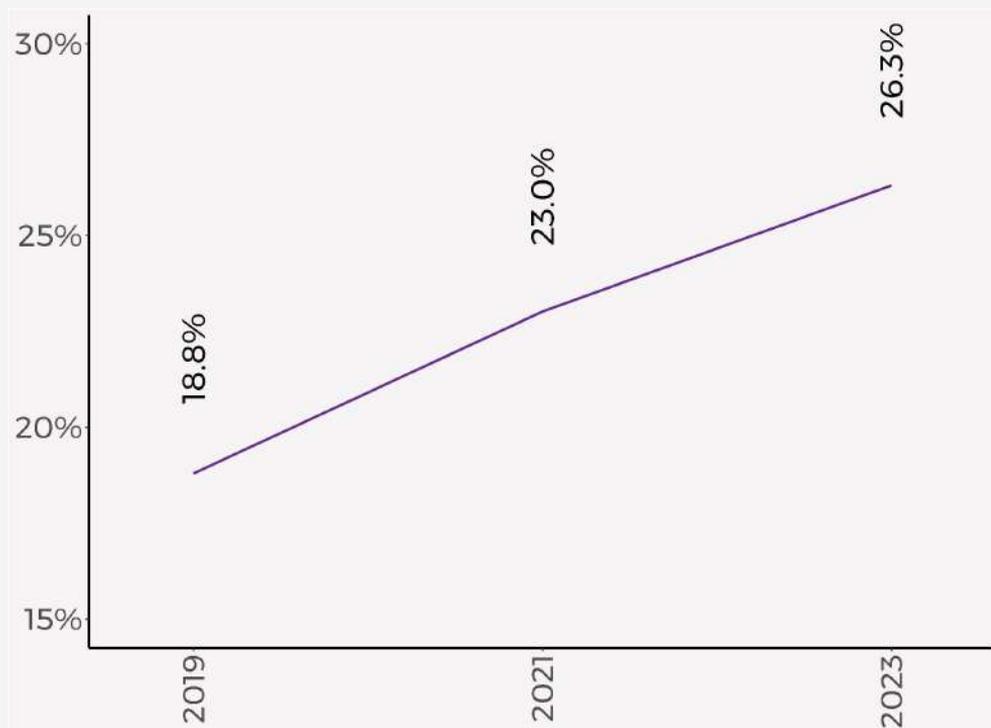
Más protección para las mujeres

Aumento de 28% en el número de medidas de protección otorgadas
(ene-jul 2021 a ene-jul 2024)

De las otorgadas en 2024 corresponden:

- 56.19%** a la vigilancia y protección policial
- 28.45%** al auxilio inmediato solicitado por víctima
- 13.96%** a la prohibición de contacto con víctima

Incremento en la confianza de las mujeres en el Ministerio Público



INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental

*Se contabilizan expresiones de algo y mucha confianza

Las mujeres confían más en la procuración de justicia

De acuerdo con el INEGI, la **confianza de las mujeres en los ministerios públicos se incrementó 7.5 puntos porcentuales**

Acciones que transforman la atención a víctimas para el acceso a la justicia

- Creamos y consolidamos la **Fiscalía Especializada de Femicidios** para investigar todas las muertes violentas de mujeres con protocolo de feminicidio
- Con la creación de la **Agencia de Delitos Sexuales contra Niñas, Niños y Adolescentes (NNA)** se brinda investigación y atención especializada
- La **Unidad de Medidas de Protección** ha sido creada para garantizar la protección adecuada e inmediata a las mujeres
- La **Agencia de Investigación del Delito de Violación** se creó para investigar inmediatamente hechos recientes
- Reconocimos y tipificamos nuevas violencias con la **Ley Olimpia, Ley Paola Buenrostro, Ley Vicaria y Ley Ingrid**
- Con la creación de la **Unidad de Investigación de Delitos Sexuales para Estudiantes** acercamos el acceso a la justicia a las comunidades estudiantiles
- Construimos, pusimos en operación y certificamos el **Banco de ADN para uso forense**
- Creamos el **Grupo de Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA)** conformado por un equipo multidisciplinario
- **Construimos y remodelamos 79 espacios de atención a víctimas** en la procuración de justicia para garantizar una atención más digna y cálida
- Certificamos en competencias de función policial con perspectiva de género al 100% de agentes de la **Policía de Investigación**

Casos relevantes

Caso 1. Femicidio agravado



Hechos: La imputada, quien era la madrastra de la víctima, llevó a una niña de dos años a la sala de urgencias de un hospital, alegando que había sufrido un accidente. Sin embargo, la niña ya no presentaba signos vitales al momento de su ingreso.

Actuación: La Fiscalía de Investigación del Delito de Femicidio demostró que la probable responsable trató de simular las circunstancias de la muerte de la víctima y documentó que la niña sufría violencia constante.

Resultado: La imputada fue detenida mediante orden de aprehensión y vinculada a proceso por el delito de femicidio agravado.

Caso 2. Vinculación a proceso por el delito de Femicidio en agravio de una mujer adulta mayor



Hechos: El 23 de julio de 2024, la víctima, de 73 años, acudió a un local en la alcaldía Tláhuac. Al ingresar al local, fue agredida físicamente por el imputado del establecimiento, quien la golpeó en la cara y cuerpo. Posteriormente, el agresor le colocó una bolsa de plástico en la cabeza hasta causarle la muerte. Luego, el cuerpo fue trasladado y arrojado en un paraje.

Actuación: La Fiscalía de Investigación del Delito de Femicidio identificó al imputado y obtuvo orden de aprehensión en su contra.

Resultado: El 27 de julio de 2024, el imputado fue vinculado a proceso por el delito de femicidio. Actualmente el imputado cuenta con prisión preventiva como medida cautelar.

Casos relevantes

Caso 3. Vinculación por violación y abuso sexual agravado contra el padre biológico de la víctima de 13 años



Hechos: La víctima de 13 años vivía con su abuela paterna, no obstante, su padre biológico entraba a la fuerza a la casa y las amenazaba constantemente con un cuchillo. De esta forma, el imputado agredió sexualmente a su hija en varias ocasiones, hasta que la abuela de la víctima pudo denunciar los hechos ante esta Fiscalía.

Actuación: La Fiscalía de Investigación de Delitos Cometidos en Agravio de Niñas, Niños y Adolescentes investigó de inmediato el caso y obtuvo orden de aprehensión contra el imputado ante el riesgo inminente para la víctima.

Resultado: El 29 de julio de 2024, el imputado fue vinculado a proceso por los delitos de violación y abuso sexual agravado. Asimismo, se logró decretar como medida cautelar la prisión preventiva justificada.

Caso 4. Vinculación a proceso por abuso sexual agravado contra un maestro de actuación



Hechos: Durante 2023, la víctima asistía a clases de actuación impartidas por el imputado. En una de las sesiones, el maestro hizo comentarios de índole sexual, alegando que formaban parte de la enseñanza. Posteriormente, aprovechando la confianza que la víctima le tenía, abusó sexualmente de ella. El imputado intentó justificar su conducta, argumentando que era parte del proceso educativo.

Actuación: La Fiscalía de Investigación de Delitos Sexuales demostró que la conducta del imputado violentó la autonomía e integridad sexual de la víctima aprovechando su posición de docente.

Resultado: La Fiscalía obtuvo una orden de aprehensión contra el imputado, logrando su proceso por el delito de abuso sexual agravado.

En la Ciudad de México seguimos

#EnAlertaPorTi